

**Secretaría de Energía,
Recursos Naturales,
Ambiente y Minas**

ACUERDO MINISTERIAL No. 1431-2014

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES,
AMBIENTE Y MINAS**

CONSIDERANDO: Que es función de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, vigilar el estricto cumplimiento de los tratados y convenios internacionales suscritos por Honduras, relativos a los recursos naturales y al ambiente; asimismo proponer todas aquellas medidas que se consideren idóneas para preservar los recursos naturales.

CONSIDERANDO: Que Honduras mediante Decreto Legislativo 101-99 de fecha 26 de julio de 1999, aprobó en todas y cada una de sus partes, la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT); la cual entró en vigencia en fecha 31 de julio de 1999, relativa a la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y de los hábitats de los cuales dependen.

CONSIDERANDO: Que un diagnóstico reciente del Estado de Conservación de las Poblaciones de Tortugas Marinas de Honduras, reveló que al año dos mil trece (2013), la problemática para la conservación de las tortugas marinas en Honduras, continúa siendo crítica, debido a la degradación de sus hábitats, a la comercialización y consumo de sus productos como huevos, caparazón y carne; y a las limitantes en las acciones de manejo, entre otras.

CONSIDERANDO: Que una Estrategia Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas, vendría a ser un instrumento de manejo para evitar la pérdida de la tortuga marina, recuperar su población y orientar a los actores para alcanzar la estabilidad poblacional de las especies y por consiguiente, apoyaría en el cumplimiento de los preceptos establecidos en la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT).

CONSIDERANDO: Que el Comité Técnico Nacional de Tortugas Marinas (COTTOM), órgano interestatal conformado para coordinar, gestionar y asesorar actividades orientadas a la

investigación, educación ambiental, monitoreo, protección y manejo sostenible de las poblaciones de tortugas marinas, con miras a la recuperación de las poblaciones y a la protección de sus ecosistemas; recomendó a la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, que se elaborara una Estrategia Nacional para la Conservación de Tortugas Marinas en Honduras; con el apoyo económico del Programa Regional de USAID para el Manejo de Recursos Acuáticos y Alternativas Económicas.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), a través de la Dirección General de Biodiversidad (DIBIO); es la responsable de la coordinación institucional pública y privada en materia ambiental y de propiciar la participación activa de representantes de las diferentes instituciones del Estado y sociedad civil en general.

PORTANTO:

En aplicación de los artículos: 247 de la Constitución de la República; 36 numeral 8, 116, 118 y 119 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley General del Ambiente; 4 numeral 4 del Decreto Ejecutivo PCM 001-2014; y 1, 4, 9, 10, 18 del Decreto Legislativo 101-99, de fecha 26 de julio de 1999, contentivo de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT).

ACUERDA:

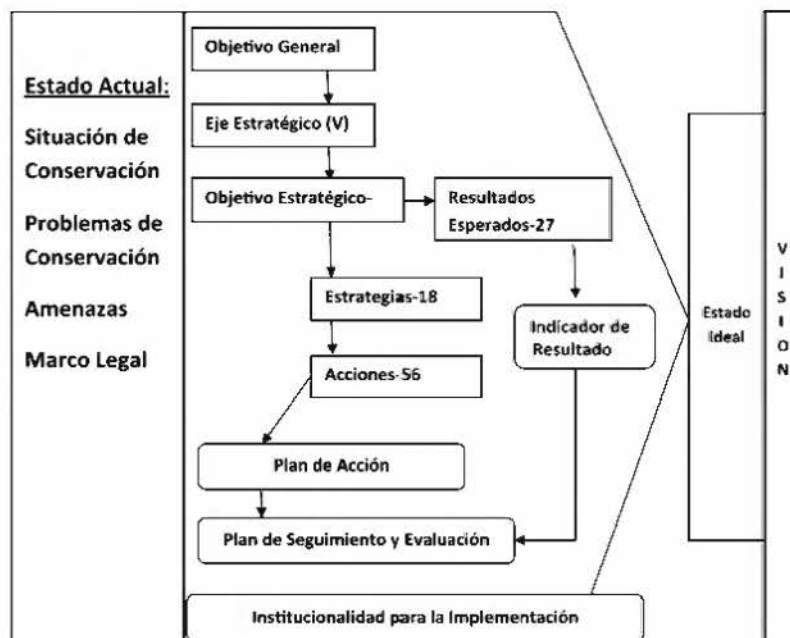
PRIMERO: Aprobar la siguiente **ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS DE HONDURAS**.

El objetivo general de la estrategia, es contribuir en un período de quince (15) años a la viabilidad ecológica de las cinco (5) especies de tortugas marinas presentes en Honduras, a través de la priorización de estrategias y acciones pertinentes para su conservación efectiva e integral. El documento pretende apoyar y orientar a los actores encargados de los procesos de conservación en su ejecución para alcanzar la estabilidad poblacional de las especies de tortugas marinas al mismo tiempo que mejoren la calidad de vida de las personas que comparten sus hábitats.

Los elementos que orientarán la implementación de la estrategia son la visión y los principios establecidos con base al Plan de Nación de Honduras. La puesta en marcha de la estrategia se

realizará a través de 5 ejes estratégicos, 11 objetivos, 27 resultados esperados (3 a corto plazo, 13 a mediano plazo y 11 a largo plazo) y 18 estrategias con sus respectivas acciones. Es de resaltar que los arreglos institucionales considerados básicos para la operatividad de todos los ejes estratégicos fueron considerados

como elementos transversales y se discuten particularmente en el próximo capítulo. Del mismo modo, aunque se separó el eje estratégico de educación y participación comunitaria, cuando se creyó pertinente, se incluyeron acciones específicas de capacitación dentro de otros ejes.



A. VISION

Honduras cuenta con poblaciones de tortugas marinas estables, con datos poblacionales que las ubican fuera del estado de amenaza. Las comunidades que comparten hábitats con las especies de tortugas marinas se encuentran empoderadas de modelos alternativos para la generación de bienestar basados en los programas de conservación de tortugas marinas. Los programas de manejo, investigación y educación en tortugas marinas son liderados por las comunidades en sinergia con la sociedad civil, la academia y la empresa privada. Estos programas cuentan con la infraestructura, apoyo técnico y financiero necesario para sus actividades. La sociedad hondureña reconoce la importancia ecológica, económica y social de las tortugas marinas y apoya sus actividades de conservación.

B. PRINCIPIOS

Los siguientes principios guiarán la implementación de la Estrategia Nacional para la Conservación de Tortugas Marinas:

Precautorio: De haber peligro de daño grave o irreversible a las poblaciones de tortugas marinas o sus hábitats, la falta de certeza científica no debe ser razón para postergar la implementación de medidas eficientes y oportunas.

Responsabilidad: La sociedad hondureña es responsable de la supervivencia de las especies de tortugas marinas.

Participación: Se brindará la oportunidad a los actores en el marco de la cooperación intersectorial efectiva y el respeto a la cultura y conocimiento de cada uno de ellos. Además se incluirá un enfoque de equidad de género en todas las acciones de la Estrategia Nacional para la Conservación de Tortugas Marinas de Honduras (ENTMH).

Uso Racional: Toda acción en el marco de la Estrategia Nacional para la Conservación de Tortugas Marinas de Honduras (ENTMH) deberá ir orientada al uso sostenible de los recursos para beneficio de la humanidad de manera compatible con el mantenimiento de las propiedades naturales de los ecosistemas.

Proyecto a Proceso: Las acciones en el marco de la Estrategia Nacional para la Conservación de Tortugas Marinas de Honduras (ENTMH) deben integrar la búsqueda de su continuidad y el crecimiento de los resultados obtenidos, como un componente para facilitar su sostenibilidad.

Subsidiaridad: La aplicación de las acciones debe estar descentralizada al nivel apropiado más bajo.

Adaptación al cambio: La implementación de la Estrategia estará abierta y dispuesta al cambio, del mismo modo que cambie el contexto institucional y/o ambiental en que se desarrolle. Dispuesto a mejorar continuamente para poder responder a las necesidades que se le presenten.

I. Eje Estratégico: Generación de Información Científica.

Escenario Actual: Honduras cuenta con limitada información científica que respalde las actividades de manejo de las especies

de tortugas marinas, que fundamente los procesos educativos formales y no formales, oriente la formulación y revisión de leyes y llene los requerimientos de información acordados bajo Convenios Internacionales.

Estado Ideal: Para el año 2028 existe en Honduras información científica confiable y pertinente generada a partir de datos robustos para el manejo y protección de tortugas marinas. Además posee datos poblacionales de las 5 especies de tortugas marinas que arriban al país que demuestran mejoría en sus poblaciones. La información generada se encuentra al alcance y disposición de los tomadores de decisiones a todo nivel, público en general y ha sido incorporada a las actividades de manejo, investigación y CEP (Comunicación, Educación y Participación).

Objetivo Estratégico	Resultado Esperado	Estrategia
1. Generar en Honduras información científica confiable a partir de datos robustos y en seguimiento de protocolos internacionales en los temas priorizados para la conservación y protección de tortugas marinas.	1. Al 2015 está operando un Asesor del Comité Técnico Nacional de Tortugas Marinas (COTTOM).	Estrategia 1.1 Acciones a y b
	2. Al 2018, Honduras cuenta con la caracterización de al menos 2 playas de anidación y 1 área de forrajeo para cada especie de tortugas marinas.	Estrategia 1.2 Acciones a y b
	3. Al 2018, Honduras posee un programa de investigación científica sobre tortugas marinas en ambos Litorales.	Estrategia 1.1 Acciones a y b Estrategia 1.2 Acciones a y b
	4. Al 2028, Honduras cuenta con datos sobre el tamaño y las tendencias poblacionales para cada una de las especies de tortugas marinas.	Estrategia 1.3 Todas las acciones
	5. Al 2028, el 100% de las playas índices (Anexo 6) en Honduras poseen un programa autosostenible de monitoreo con un protocolo estandarizado.	Estrategia 1.3 Todas las acciones
2. Incluir en la toma de decisiones sobre las actividades de manejo, investigación, comunicación, educación y participación la Información científica generada sobre tortugas.	6. Para el 2017, Honduras tiene al alcance de tomadores de decisiones y el público en general, una base de información con los resultados de las investigaciones en tortugas marinas.	Estrategia 2.1 Todas las acciones

Objetivo Estratégico 1. Generar en Honduras información científica confiable a partir de datos robustos y en seguimiento de protocolos internacionales en los temas priorizados para la conservación y protección de tortugas marinas.

Estrategia 1.1. Coordinación entre institucionales para la regulación de las investigaciones en el tema tortugas marinas.

Acciones Prioritarias:

- a) Generar acuerdos entre las SERNA/DIBIO, ICF y DIGEPESCA sobre los lineamientos y requisitos para otorgar permisos de investigación científica a nivel nacional, que incluyan la obligatoriedad de proporcionar los resultados de la investigación a las organizaciones competentes.
- b) Conformar un Comité Científico Asesor del Comité Técnico Nacional de Tortugas Marinas (COTTON) con expertos nacionales e internacionales en las diferentes especies de tortugas marinas para supervisar y/o apoyar la investigación y diseminación de los resultados producidos en el país.

Estrategia 1.2. Desarrollo de un programa de investigación científica en los temas de conservación de tortugas marinas.

Acciones Prioritarias:

- a) Crear una agenda de investigación, a fin de orientar regionalmente los estudios por especie, priorizando temas, tales como:
 - i. Identificación y caracterización de hábitats prioritarios (forraje y anidación).
 - ii. Identificación de los periodos picos en las temporadas de anidación.
 - iii. Identificación de causas para la pérdida de playas, iniciando en el área de Omoa, departamento de Cortés y el Golfo de Fonseca.
 - iv. Identificación de rutas migratorias para cada especie
 - v. Descripción del comportamiento de la tortuga Carey en el Golfo de Fonseca.
 - vi. Línea de base sobre la comercialización de huevos de tortugas marinas.
 - vii. Línea base sobre las artes de pesca de las comunidades asentadas en hábitats prioritarios.
- b) Establecer un programa de investigación-acción alrededor de la agenda de investigación en tortugas marinas en Honduras.

Estrategia 1.3. Desarrollo de programas de monitoreo permanentes y autosostenible en las playas índice de Honduras.

Acciones Prioritarias:

- a) Adoptar los protocolos de monitoreo internacionales para el uso en las playas índices de Honduras, manteniendo parámetros que permitan establecer comparaciones a nivel internacional como ser el reportar números reales de hembras y nidadas por temporadas de anidación.
- b) Elaborar e implementar propuestas de financiamiento para programa de monitoreo que incluya estrategia de sostenibilidad.

Objetivo Estratégico 2. Incluir en la toma de decisiones sobre las actividades de manejo, investigación, comunicación, educación y participación, la información científica generada sobre tortugas marinas.

Estrategia 2.1. Facilitar la disponibilidad de información científica para la toma de decisiones de manejo, investigación, comunicación, educación y participación.

Acciones Prioritarias:

- a) Crear alianzas con plataformas de datos como la del CREDIA y el Observatorio Cousteau de Centro América en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
- b) Generar un protocolo de manejo de información para los resultados de investigación en tortugas marinas.
- c) Iniciar un sistema de información centralizado y de acceso público como repositorio de las investigaciones sobre tortugas marinas.

II. Eje Estratégico: Actualización del marco regulatorio.

Escenario Actual: En Honduras existe una desactualización y duplicidad en el marco legal que rige el uso y la protección de las tortugas marinas. Además hay debilidad en la aplicación de las sanciones por ilícitos cometidos.

Estado Ideal: Honduras cuenta con una normativa orientada a fortalecer el manejo de tortugas marinas, con sanciones adecuadas a modo de disminuir la comisión de ilícitos. Dicha normativa es de amplio conocimiento a nivel nacional, cuenta con una divulgación continua y está siendo aplicada por los organismos pertinentes.

Objetivo Estratégico	Resultado Esperado	Estrategia
3. Establecer un reglamento que regule el manejo y la conservación de las tortugas marinas.	7. Al 2017, Honduras posee un reglamento para regular el manejo y conservación de las tortugas marinas, en el marco de la política marino costera.	Estrategia 3.1 <i>Acciones a y b</i>
	8. Al 2020, Honduras está implementando a nivel nacional el reglamento de manejo y conservación de tortugas marinas.	Estrategia 3.1 <i>Acción c</i>
4. Implementar un mecanismo de control y seguimiento de casos denunciados ante la Procuraduría General de la República y la Fiscalía del Ambiente.	9. Para el 2016, los Departamentos de Valle y Choluteca adoptaron un protocolo de actuación administrativas y judiciales ante ilícitos ambientales.	Estrategia 4.1 <i>Acciones a y b</i>
	10. Para el 2017, el protocolo de actuación administrativas y judiciales ante ilícitos ambientales que ya existe en las Islas de la Bahía es adoptado en los Departamentos de Cortés, Atlántida, Colón, Gracias a Dios.	Estrategia 4.1 <i>Acciones b, c, d</i>
	11. Para el 2022, ha aumentado en un 80% la judicialización de las denuncias presentadas sobre casos de ilícitos sobre tortugas marinas.	Estrategia 4.1 y 4.2 <i>Todas las Acciones</i>

Objetivo Estratégico 3. Establecer un reglamento que regule el manejo y la conservación de las tortugas marinas.

Estrategia 3.1. Incluir un reglamento regulador del manejo y conservación de las tortugas marinas en el marco de la política marino costera.

- Crear un reglamento sobre el manejo y conservación de tortugas marinas, basado en la información científica disponible y en la evaluación de la pertinencia de las sanciones vigentes.
- Socializar a nivel nacional el reglamento sobre el manejo de tortugas marinas en el marco de la socialización de la política marino-costera de Honduras.
- Fomentar la implementación del reglamento sobre el manejo y la conservación de tortugas marinas, a través de la formación de alianzas con instituciones pública, privada.

Objetivo Estratégico 4. Implementar un mecanismo de control y seguimientos de casos denunciados ante la Procuraduría General de la República y la Fiscalía del Ambiente.

Estrategia 4.1. Definir los roles de participación efectiva para las instituciones y organizaciones involucradas en los casos de denuncias ambientales, tales como: SAG/ DIGEPESCA, SERNA/DIBIO, ICF, comanejadores de las áreas protegidas, asociaciones con personería jurídica.

- Crear un protocolo de actuación Administrativa y Judicial ante ilícitos ambientales para el Golfo de Fonseca.
- Socializar los protocolos con la Sociedad Civil.
- Fortalecer la aplicación del Protocolo de actuación Administrativa y Judicial ante ilícitos ambientales en el departamento de Islas de la Bahía (Litoral Atlántico).
- Promover la aplicación del Protocolo de actuación Administrativa y Judicial ante ilícitos ambientales en los departamentos Caribeños (Cortés, Atlántida, Colón, Gracias a Dios) (Litoral Atlántico).

Estrategia 4.2. Apoyar a los organismos pertinentes en el aumento de la judicialización de casos sobre tortugas marinas a nivel regional en Honduras.

- a) Fomentar la independencia funcional de las instituciones a nivel regional.
- b) Crear una base de datos en el observatorio ambiental (Cousteau de los mares de Centroamérica) que unifique las denuncias ambientales para su seguimiento.
- c) Empoderar los actores comunitarios y/o regionales para que den acompañamiento a las denuncias sobre casos de ilícitos contra tortugas marinas y/o sus hábitats.

III. Eje Estratégico: Manejo Integral de las poblaciones y hábitats de tortugas marinas.

Escenario Actual: En Honduras existen al menos 7 iniciativas orientadas al manejo y la conservación de tortugas marinas en los

litorales Atlántico y Pacífico, cuyo funcionamiento depende estrechamente de la disponibilidad de fondos. El análisis de su situación destaca la necesidad fortalecerlas técnicamente y guiarles hacia un manejo integral que coloque a las personas y el uso racional de los recursos como punto de partida para la toma de decisiones.

Estado Ideal: Honduras cuenta con programas de manejo de tortugas marinas autosostenibles con un enfoque eco-sistémico, que contrarrestan efectivamente las amenazas hacia los hábitats y las poblaciones de tortugas marinas contribuyendo así al aumento en sus poblaciones.

Objetivo Estratégico	Resultado Esperado	Estrategia
5. Promover el manejo efectivo de los hábitats de tortugas marinas en el litoral Atlántico y Pacífico de Honduras.	12. Al 2018, el 100% de las playas de anidación y hábitats marinos identificados forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) y al 2020 se encuentran protegidas bajo Convenios Internacionales Como Ramsar	Estrategia 5.1 Acción a Estrategia 5.2 Acciones a, b, c
	13. Para el 2028, hay un incremento de 60% en la efectividad de manejo de las áreas protegidas con hábitats críticos de tortugas marinas.	Estrategia 5.1 Acciones b y c
6. Incrementar los números de individuos en las poblaciones de tortugas marinas mediante la disminución del impacto de sus principales amenazas.	14. Al 2018, incremento de 10% en la anidación en playa de <i>L. olivacea</i> en el programa de Golfo de Fonseca.	Estrategia 5.2.c Estrategia 6.1. a, b, e-j Estrategia 6.2 Todas las acciones
	15. Al 2019, la revisión de al menos 5 planes de ordenamiento territorial municipal ha incorporado acciones para la recuperación y/o conservación de hábitats de tortugas marinas.	Estrategia 6.1 Acciones a y b
	16. Para el 2025, Honduras ha reducido en un 20% las muertes de tortugas marinas por causa de la captura incidental y dirigida.	Estrategia 6.1 Acciones c-g
	17. Al 2025, Honduras ha disminuido en un 40% el comercio de huevos de tortugas marinas.	Estrategia 5.1 c.; 6.1. e-j y 6.2. todas las acciones

Objetivo Estratégico 5. Promover el manejo efectivo de los hábitats de tortugas en litoral atlántico y Pacífico de Honduras.

Estrategia 5.1. Incorporación de los hábitats críticos de tortugas marinas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH).

Acciones prioritarias:

- a) Decretar como área protegida los hábitats críticos de tortugas marinas cuando no estén incluidos.
- b) Incorporar a las tortugas marinas como objetos de conservación en los planes de manejo de las áreas protegidas.
- c) Evaluar la efectividad de los programas de manejo de tortugas marinas, a fin de establecer una línea base y obtener lecciones aprendidas para que sean incorporadas en los programas de conservación. Se debe hacer énfasis en el respeto a las categorías de manejo establecidas en las áreas importantes para tortugas marinas.

Estrategia 5.2. Implementación de las recomendaciones técnica de las Convenciones Internacionales (CIT, CITES, CBD, Ramsar, CMS) encaminadas a fortalecer las iniciativas de conservación de tortugas marinas y sus hábitats.

Acciones prioritarias:

- a) Identificar/actualizar las playas índices en Honduras haciendo uso de los lineamientos de la CIT.
- b) Incorporar las áreas críticas para tortugas marinas en la lista de Humedales de importancia Internacional.
- c) Compilar un manual con las principales recomendaciones técnicas de los Tratados Internacionales que funcione como referencia para el fortalecimiento de las iniciativas de conservación de tortugas marinas.

Objetivo Estratégico 6. Incrementar los números de los individuos de tortugas marinas mediante la disminución del impacto de las principales amenazas sobre las poblaciones.

Estrategia 6.1. Establecer mecanismos orientados a contrarrestar las principales amenazas a las poblaciones de tortugas marinas y sus hábitats.

Acciones prioritarias:

Cambio Climático

- a) Incorporar los resultados de los análisis sobre vulnerabilidad y capacidad de adaptación de hábitats de tortugas marinas

en los planes de manejo de las áreas protegidas con tortugas marinas. El análisis de vulnerabilidad será basado en la información existente para cada área.

Infraestructura Costera

- b) Incluir en los planes de ordenamiento territorial acciones orientadas a la recuperación y/o conservación de hábitats críticos para las tortugas marinas, en especial mitigación de efectos de iluminación, construcción y ruido en estas áreas.

Interacción con pesquería

- c) Crear un programa piloto para el estudio de las interacciones de artes de pesca tortugas marinas en los litorales Pacífico y Atlántico con base a los formularios creados por la CIT.
- d) Crear programas de reducción de las interacciones de tortugas marinas con pesquería.

Comercio de subproductos (ilícito)

- e) Gestionar equipos e insumos para la detección, decomiso y manejo de especies de tortugas marinas y sus subproductos.
- f) Organizar grupos comunitarios de vigilancia capacitados que cuenten con el apoyo de las entidades competentes (Fiscalía del Ambiente, Fuerzas Armadas, Naval y la Policía, entre otros).

Comercio de huevos (ilícito)

- g) Crear un programa de incentivos para disminuir el comercio (legal o ilegal) de huevos de tortugas marinas, basado en cuotas de extracción y el uso de huevos no viables.
- h) Capacitar a los tortugeros en la identificación de huevos viables de los no viables, a fin de hacer uso de estos últimos.
- i) Revisar el Decreto de veda en Golfo de Fonseca a fin de adecuarlos al pico de la temporada de anidación (Golfo de Fonseca).
- j) Socializar el establecimiento de una veda para las tortugas marinas y sus subproductos en el norte de Honduras (litoral Caribe).

Estrategia 6.2. Fortalecimiento de las capacidades técnicas a nivel institucional y comunitario para los programas existentes de tortugas marinas.

Acciones prioritarias:

- a) Establecer un programa de capacitación técnica en temas como: 1) técnicas de manejo en playas de anidación; 2) técnicas de manejo de viveros; 3) toma de datos de calidad; 4) control de animales domésticos, entre otros.
- b) Propiciar intercambios regionales de los resultados de manejo y lecciones aprendidas para el mutuo apoyo de las iniciativas a nivel nacional y en Centroamérica. Por ejemplo: a través de la creación de "Escuelas de Conservación".
- c) Fomentar sinergias entre iniciativas de manejo para la creación de redes de apoyo en temas específicos a nivel nacional.

IV. Eje Estratégico: Comunicación, Educación y Participación Comunitaria.

Escenario Actual: Las debilidades en materia de comunicación, educación y participación comunitaria son: i) escasa participación comunitaria en los programas de conservación; ii) carencia de intercambio de información a nivel nacional y regional; iii) desconocimiento de las normativas y los procedimientos para aplicarlos; iv) falta de concientización sobre estado y la importancia de las tortugas marinas; v) falta de capacitación técnica en las comunidades.

Estado Ideal: La sociedad hondureña reconoce la importancia de las tortugas marinas y sus hábitats. Las iniciativas de conservación de tortugas marinas están manejadas por las comunidades. Además existe un grupo de técnicos de la comunidad capacitados en manejo de tortugas marinas.

Objetivo Estratégico	Resultado Esperado	Estrategia
7. Introducir el tema de tortugas marinas y su conservación en el currículo educativo nacional básico, medio y superior.	18. Al 2018, está incorporado el tema de tortugas marinas en al menos 15 centros educativos (básicos y medio) en municipios del Litoral Atlántico y el Golfo de Fonseca.	Estrategia 7.1 Acciones a y b
	19. Al 2020, se ha creado una carrera técnica sobre el manejo de áreas marino costeras que incluya el tema de tortugas marinas.	Estrategia 7.2
8. Propiciar la participación de las comunidades en los programas de conservación de tortugas marinas.	20. Al 2020, se han constituido comités locales para el manejo de al menos 7 programas de conservación de tortugas marinas.	Estrategia 8.1 Todas las acciones Estrategia 11.1
	21. Al 2028, el 80% de los programas de conservación de tortugas marinas en ambos litorales, están manejados por actores comunitarios.	Estrategia 6.2 Todas las acciones Estrategia 8.1 Todas las acciones
9. Concientizar a la población hondureña sobre las características e importancia de la conservación de tortugas marinas en Honduras.	22. Para el 2022, el 40% de las comunidades Garifunas y Misquitas han participado en el programa de Concientización sobre la importancia de Tortugas Marinas.	Estrategia 9.1 Acción a
	23. Al 2028, el 60% de la población del país tiene una opinión positiva sobre la conservación de tortugas marinas y evita el consumo de sus huevos y/o otros subproductos.	Estrategia 9.1 Acciones b y c

Objetivo Estratégico 7. Introducir el tema de tortugas marinas y su conservación en el curriculum educativo nacional básico, medio y superior.

Estrategia 7.1. Incidencia en las autoridades educativas regionales, los directores y maestros, a fin de incorporar sobre tortugas marinas dentro del curriculum educativo existente.

Acciones prioritarias:

- a) Capacitar a los maestros de las escuelas sobre la importancia de las tortugas marinas, considerando la capacitación plurilingüe (Inglés, Misquito y Garífuna).
- b) Generar incentivos (concursos) entre escuelas a nivel regional sobre conocimiento de ambientes marino-costeros, incluidos tortugas marinas.

Estrategia 7.2. Creación de alianzas con instituciones académicas para la formación de carreras técnicas en manejo de áreas marino-costeras.

- a) Alianza con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para organizar una carrera técnica sobre el manejo de áreas marino-costeras.

Objetivo Estratégico 8. Propiciar la participación de las comunidades en los programas de conservación de tortugas marinas.

Estrategia 8.1. Fortalecimiento de las capacidades organizativas de las comunidades.

Acciones prioritarias:

- a) Introducir a las comunidades en procesos de conservación de tortugas marinas a través de ferias, carnavales y otras actividades.
- b) Propiciar los espacios para la construcción de consensos y toma de decisiones en materia ambiental en las comunidades a través del desarrollo de cabildos abiertos u otras consultas.

- c) Desarrollar actividades propiciando el empoderamiento de las comunidades a sus programas de conservación de tortugas marinas.

Objetivo Estratégico 9. Concientizar a la población hondureña sobre las características e importancia de la conservación de tortugas marinas en Honduras.

Estrategia 9.1. Implementar campañas de concientización sobre las características e importancia de la conservación de tortugas marinas en Honduras mediante alianzas multisectoriales.

Acciones prioritarias:

- a. Crear, socializar e implementar con representantes de comunidades Garífunas y Misquitas en el litoral Atlántico un programa para éstos grupos sobre las ventajas de establecer programas de conservación de tortugas marinas. Que incluya: preparación de guiones de radio, tv, trípticos y otros materiales de forma plurilingüe (Inglés, Misquito y Garífuna).
- b. Hacer alianzas con el sector empresarial en Honduras para la creación de una campaña de concientización a nivel nacional.
- c. Incluir al sector hotelero en las campañas de señalización y educación de sus visitantes sobre tortugas marinas, su importancia y su cuidado.

V. Eje Estratégico: Sostenibilidad financiera y alternativas económicas para la conservación de tortugas marinas.

Escenario Actual: Los programas de conservación de tortugas marinas en Honduras tienen dificultades para obtener fondos que les permitan garantizar la continuidad de su funcionamiento. En este sentido, existen iniciativas que se han visto en la necesidad de cerrar sus operaciones o disminuir sus actividades.

Estado Ideal: Honduras cuenta con programas de conservación de tortugas marinas autosostenibles, usando diferentes modelos de sostenibilidad financiera basadas en el contexto de cada región. Las comunidades asentadas en los hábitats de tortugas marinas han incrementado sus ingresos a través de las actividades económicas ligadas a la conservación de tortugas marinas.

Objetivo Estratégico	Resultado Esperado	Estrategia
10. Propiciar la sostenibilidad financiera de las iniciativas de conservación de tortugas marinas en el país.	24. Para el 2015, Honduras posee al menos 8 perfiles de Proyectos de conservación de tortugas marinas.	Estrategia 10.1 Acciones a-c
	25. Para el 2020, al menos el 25% de las iniciativas de conservación de tortugas marinas en el país han logrado su sostenibilidad financiera y para el 2028 al menos 60% de las iniciativas son autosostenibles.	Estrategia 10.1 Estrategia 10.2
11. Fomentar la implementación de los proyectos de ecoturismo sostenible u otras actividades económicas alternativas para generar ingresos en las comunidades.	26. Para el 2020, se están implementando al menos 4 proyectos sobre alternativas económicas ligado a las actividades de conservación de tortugas marinas en el litoral Atlántico hondureño.	Estrategia 11.1 Acciones a y b
	27. Para el 2020, se están implementando al menos 3 Proyectos de ecoturismo autosostenibles, basado en el Recurso tortuga como alternativa para la generación de ingresos en las comunidades de Golfo de Fonseca.	Estrategia 11.1 Acciones c-e

Objetivo Estratégico 10. Propiciar la sostenibilidad financiera de las iniciativas de conservación de tortugas marinas en el país.

Estrategia 10.1. Mejoramiento de la capacidad de gestión y administración de las instituciones encargadas de la conservación de las tortugas marinas.

Acciones prioritarias:

- Capacitar a las instituciones pertinentes en la administración y elaboración de reportes de proyectos de subvención.
- Brindar asesoramiento técnico en la formulación de propuestas de conservación de proyectos de tortugas marinas.
- Crear un banco de perfiles de proyectos en materia de conservación de tortugas marinas para la búsqueda de su financiamiento.
- Acompañar los procesos de personería jurídica a las instituciones y/o redes creadas alrededor de la conservación de tortugas marinas y fomentar su independencia funcional.

Estrategia 10.2. Implementación de mecanismos para la captación de recursos económicos internacionales para la conservación de las especies.

Acciones prioritarias:

- Elaborar una base de información con la caracterización de los fondos u organizaciones internacionales que podrían financiar los programas de conservación de tortugas marinas y sus hábitats. Incluir: Líneas prioritarias para financiamiento, mecanismos para presentación de las propuestas y sus lineamientos de preparación.
- Fomentar la participación de las instituciones y/o redes en los programas de subvenciones identificados, usando los perfiles de proyectos elaborados.
- Fomentar el apoyo multi-sectorial en la preparación y respaldo de las propuestas para las iniciativas de conservación de tortugas marinas y sus hábitats en Honduras.

Objetivo Estratégico 11. Fomentar la implementación de proyectos de ecoturismo sostenible u otras actividades económicas alternativas para generar ingresos en las comunidades.

Estrategia 11.1. Implementación de proyectos que promuevan las alternativas económicas que acompañen y

vayan de acuerdo a los objetivos de los programas de conservación.

Litoral Atlántico

- a) Elaborar un diagnóstico sobre las alternativas económicas viables a implementar en cada uno de los departamentos del litoral Atlántico hondureño.
- b) Crear una plataforma de intercambio sobre las alternativas exitosas y lecciones aprendidas basadas en la experiencia de conservación holística nacional e internacional.

Golfo de Fonseca

- a) Crear proyectos específicos para fomentar el ecoturismo basados en la conservación de tortugas marinas en los campamentos existentes, que incluyan: capacitación a actores locales en materia de servicio eco turísticos.
- b) Promover la cooperación Público-Privada para la implementación de los proyectos elaborados.
- c) Formular planes de mercadeo de los servicios derivados del manejo de las tortugas marinas.

SEGUNDO: La Estrategia Nacional para la Conservación de Tortugas Marinas de Honduras, tendrá una duración de quince (15) años, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo y será coordinada por la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, a través de la Dirección General de Biodiversidad (DIBIO), como órgano responsable de conducir acciones para la protección y conservación de la biodiversidad y punto focal científico y consultivo de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas.

TERCERO: El presente Acuerdo, entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de septiembre del año 2014.

COMUNÍQUESE.

ING. JOSE ANTONIO GALDAMES
SECRETARIO DE ESTADO

ABG. YIZREEL JUDITH CACERES
SECRETARIA GENERAL, POR LEY

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

Resolución NR009/15

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).- Comayagüela, municipio del Distrito Central, veintiocho de julio del año dos mil quince.

CONSIDERANDO:

Que con el objetivo de lograr el acceso total a los Servicios de Telecomunicaciones para la conectividad universal y reducción de la brecha digital, mediante Decreto Legislativo 325-2013 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 7 de marzo de 2014, se creó el Fondo de Inversiones de las Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información (FITT), a través del cual se financia la promoción y desarrollo de proyectos en materia de telecomunicaciones y aplicaciones en las TICs.

CONSIDERANDO:

Que se ha convenido la asignación de un código de numeración corta del tipo 1XY, a ser utilizado por las empresas contratadas en el marco de los procesos de selección competitivos del Fideicomiso del Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (FITT), el cual se utilizará para la transmisión y recepción de llamadas gratuitas desde cualquier localidad geográfica del país, las veinticuatro (24) horas del día, todos los días del año, con el objetivo de recibir denuncias sobre fallas en los servicios prestados en cada uno de los proyectos del FITT.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 79A del Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones establece que la Numeración para el uso de servicios de telecomunicaciones es de interés público y por tanto, su asignación, administración y control corresponde a CONATEL; disponiendo además, que la asignación de los números del Plan Nacional de Numeración está sujeta a las disposiciones y regulaciones que al efecto emita CONATEL.

CONSIDERANDO:

Que siendo atribución de CONATEL asignar racionalmente la numeración telefónica de conformidad con el Plan Nacional de Numeración; y que mediante la Resolución NR035/05, emitida en